



RESOLUCIÓN N° **791**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE -0525-01836209-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Subdirección Ejecutiva de Seguridad y Monitoreo informa que desde el día 1º de septiembre del corriente se le encomendaron nuevas tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino al agente Martín BERTERAME (Código N° 15012), de acuerdo al acta paritaria firmada entre el Departamento Ejecutivo y la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI-Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconsejando el reconocimiento del Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22, al agente BERTERAME, a partir del 1º de septiembre de 2022.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer el Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22 al agente Martín BERTERAME (Código N° 15012) Personal Permanente, con funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI-Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, a partir del 1º de septiembre de 2022.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Complimentado, archivar.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente